

HRW pide sanciones a altos mandos por "abusos" de subordinados en Venezuela

Autor Administrator
Friday, 16 de June de 2017
Modificado el Friday, 16 de June de 2017

El director para América Latina de Human Rights Watch (HRW), José Miguel Vivanco, presentó un informe este jueves en Washington contra los venezolanos, en altos cargos, que han sido objeto de sanciones en Venezuela.

EFE

Washington.- La organización Human Rights Watch (HRW) pidió a los altos mandos de las fuerzas de seguridad en Venezuela que respondan por los "abusos generalizados" cometidos por sus subordinados y por "los juicios de civiles ante la justicia militar" en el marco de la actual oleada de protestas.

HRW señaló, en su informe presentado este jueves en Washington, a seis altos cargos venezolanos, dos de los cuales ya han sido objeto de sanciones de EEUU: el mayor general Benavides Torres, a cargo de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), y el mayor general Gustavo González López, director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), informó EFE.

Los otros cuatro cargos en la lista de HRW son el ministro de Defensa y Comandante Estratégico Operacional, Padrino López; el ministro de Interior, Justicia y Paz, Néstor Reverol; el director de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), Carlos Alfredo Pérez Ampueda y la fiscal general militar, Siria Venero de Guerrero.

"Esperemos que nuestros señalamientos sirvan para sustentar acciones penales o investigaciones en materia de derechos humanos o sanciones que se puedan extender a estas autoridades más allá de las que ya se encuentran sancionadas por EEUU", dijo el director para América de HRW, José Miguel Vivanco.

En una rueda de prensa en Washington, el experto indicó que "esta lista va a crecer de una manera gradual pero probablemente con un número significativo".

Tras ser preguntado ante quién deben responder estos altos cargos que señaló la organización, Vivanco señaló que "pretender que estas autoridades puedan ser castigadas por instancias venezolanas no es realista en estos momentos".

"No se puede aspirar a eso por el grado de concentración de poder, el Ejecutivo desde hace más de 10 años tiene un control directo y de subordinación total sobre el poder judicial, en particular el Tribunal Supremo de Justicia y sus distintas salas", explicó.

"Pero eso no significa que no se puedan exponer sus responsabilidades y denunciarlos ante la opinión pública global, y

eso da lugar a investigaci3n dentro de otras jurisdicciones, como la universal, por violaciones a derechos humanos", agreg3.

Algunas de las medidas para que estos altos mandos venezolanos rindan cuentas, seg3n Vivanco, pueden ser "sanciones administrativas como las que promueve el Departamento de Estado o el Congreso de EEUU, otras medidas como las de la Comisi3n Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), o relatores de Naciones Unidas".

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/hrw-pide-sanciones-altos-mandos-por-abusos-subordinados-venezuela_657216